

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	389215
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	103543

<b>Entidad compradora:</b>	Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
<b>Nombre del solicitante:</b>	Eduardo Torres Espinosa
<b>Proveedor:</b>	NEX COMPUTER S.A.S.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	ETP III

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-12-11 15:38:09

Detalle o justificación
De acuerdo con lo establecido en el acta de liquidación adjunta, se realiza la liquidación de la orden de compra No. 103543 en la TVEC.

JENNY FABIOLA PAEZ VARGAS  
Firmado digitalmente por  
JENNY FABIOLA PAEZ VARGAS  
Fecha: 2023.12.13 20:26:59  
-05'00'

Firma ordenador del gasto  
Nombre: Jenny Fabiola Paez Vargas  
Documento: 52.855.169



Firma de proveedor  
Nombre: Uriel Roman Camargo  
Documento: 79.341.344

**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**

**CÓDIGO:** CCE-GCO-FM-02

**VERSIÓN:** 02 DEL 29 DE JUNIO DE 2023

Entre los suscritos **JENNY FABIOLA PÁEZ VARGAS**; identificada con la cédula de ciudadanía número 52.855.169 expedida en Bogotá, en su calidad de Secretaria General de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - ANCP-CCE, nombrada mediante Resolución núm. 345 de 27 de junio de 2023, cargo para el cual tomó posesión el 29 de junio de 2023, según consta en acta núm. 037 de la misma fecha, en uso de las facultades y funciones delegadas por la Dirección General de la ANCP-CCE, a través de la Resolución núm. 504 de 18 de agosto de 2023, actuando en nombre y representación de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, entidad estatal del orden nacional, identificada con nit. 900.514.813-2, por una parte y por la otra la sociedad comercial **NEX COMPUTER S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN**; identificada con nit 830.110.570-1, representada legalmente por el señor **URIEL ROMÁN CAMARGO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 79.341.344, quien para los efectos del presente documento se denomina el CONTRATISTA, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo la Orden de Compra 103543, basados en las siguientes circunstancias:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
<b>Objeto del contrato:</b>	Adquirir equipos de cómputo y periféricos para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica y las plataformas que administra la Agencia y así fortalecer el funcionamiento del Sistema de Compra Pública y operar de forma sostenible todos los módulos del SECOP.						
<b>Fecha de Suscripción:</b>	29	12	2022				
<b>Fecha de Inicio:</b>	16	01	2023	<b>Plazo de ejecución inicial hasta:</b>	30	12	2022
<b>Prórroga 1</b>	<b>Hasta:</b>			31	01	2023	
<b>Prórroga 2</b>	<b>Hasta:</b>			15	02	2023	

<b>Valor Inicial del Contrato:</b>	\$ 250.667.710,73
------------------------------------	-------------------

1



Departamento Nacional de Planeación - **DNP**

**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**

Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO](http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO)

VERSIÓN: 02 | CÓDIGO: CCE-GCO-FM-02 | FECHA: 29 DE JUNIO DE 2023 | PÁGINA 1 DE 10

*ver*



**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-02

VERSIÓN: 02 DEL 29 DE JUNIO DE 2023

<b>VALOR TOTAL</b>				\$ 250.667.710,73	
<b>Vigencias Futuras (VF):</b>	SI	NO	X	<b>Fecha de VF:</b>	

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	NÚMERO	FECHA			VALOR
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD - CDP</b>	39322	12	12	2022	\$ 1.639.000.000,00
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL - RP</b>	58422	30	12	2022	\$ 250.667.710,73

<b>GARANTÍAS O PÓLIZAS DE LA PRÓRROGA 1</b>					
AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
Cumplimiento del contrato Anexo 3	14-44-101170830	29/12/2022 31/07/2023	16/01/2023	\$25.066.771,07	Seguros del Estado S.A.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Anexo 3	14-44-101170830	29/12/2022 31/07/2023	16/01/2023	\$25.066.771,07	Seguros del Estado S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14-44-101170830	29/12/2022 31/01/2026	16/01/2023	\$12.533.385,54	Seguros del Estado S.A.

2



Departamento Nacional de Planeación - DNP

**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**

Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO](http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO)

VERSIÓN: 02 | CÓDIGO: CCE-GCO-FM-02 | FECHA: 29 DE JUNIO DE 2023 | PÁGINA 2 DE 10

*Handwritten signature*



**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-02

VERSIÓN: 02 DEL 29 DE JUNIO DE 2023

Anexo 3					
---------	--	--	--	--	--

GARANTÍAS O PÓLIZAS DE LA PRÓRROGA 2					
AMPARO	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
Cumplimiento del contrato Anexo 4	14-44-101170830	29/12/2022 15/08/2023	31/01/2023	\$25.066.771,07	Seguros del Estado S.A.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Anexo 4	14-44-101170830	29/12/2022 15/08/2023	31/01/2023	\$25.066.771,07	Seguros del Estado S.A.



*Handwritten signature*



**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-02

VERSIÓN: 02 DEL 29 DE JUNIO DE 2023

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones Anexo 4	14-44-101170830	29/12/2022 15/02/2026	31/01/2023	\$12.533.385,54	Seguros del Estado S.A.
--	-----------------	--------------------------	------------	-----------------	-------------------------

GARANTÍA O PÓLIZA VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO					
AMPARO	N° DE PÓLIZA	VIGENCIA	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO	COMPAÑÍA ASEGURADORA
Cumplimiento del contrato Anexo 5	14-44-101170830	29/12/2022 30/11/2023	28/11/2023	\$25.066.771,07	Seguros del Estado S.A.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			
Nombre:	Carlos Francisco Toledo Flórez	Cargo en CCE:	Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico.
Resolución de Nombramiento CCE No.:	459	Acta de Posesión:	042



Departamento Nacional de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente  
Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

4



[WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO](http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO)

VERSIÓN: 02 CÓDIGO: CCE-GCO-FM-02 FECHA: 29 DE JUNIO DE 2023 PÁGINA 4 DE 10

*Handwritten signature*



**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-02

VERSIÓN: 02 DEL 29 DE JUNIO DE 2023

<b>Fecha de Nombramiento:</b>	01	08	2023	<b>Área / Subdirección:</b>	Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico.
-------------------------------	----	----	------	-----------------------------	---

<b>PAGOS</b>							
No.	FECHA			Nº DE PAGO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO
1	04	10	2023	334920823	\$ 250.667.710,63	\$ 11.522.405,00	\$ 239.145.305,63

<b>MANIFESTACIONES – ACUERDOS Y TRANSACCIONES</b>			
<b>LAS PARTES MANIFIESTAN QUE: (Marcar con X la manifestación)</b>		SI	NO
a.	¿Concurren de manera voluntaria y de común acuerdo a liquidar el contrato CCE identificado en este documento?	X	
b.	¿El contratista identificado en este documento ejecutó a cabalidad el objeto del contrato?	X	
c.	¿El supervisor del contrato por parte de Colombia Compra Eficiente recibió a satisfacción el objeto del contrato ejecutado?	X	
d.	¿El contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato?	X	

<b>LIQUIDACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO</b>	
Valor total contratado en la orden de compra	\$ 250.667.710,73
Valor total ejecutado	\$ 250.667.710,63
Saldo a favor de Colombia Compra Eficiente	\$ 0,10

5



Departamento Nacional  
de Planeación - **DNP**

**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**

Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO](http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO)

VERSIÓN: 02 CÓDIGO: CCE-GCO-FM-02 FECHA: 29 DE JUNIO DE 2023 PÁGINA 5 DE 10

*CS*



**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-02

VERSIÓN: 02 DEL 29 DE JUNIO DE 2023

Saldo a favor del Contratista	\$ 0
Saldo por liberar	\$ 0,10

<b>El contratista:</b>	<b>NEX COMPUTER SAS- EN REORGANIZACIÓN</b>	Renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra Colombia Compra Eficiente en relación con el contrato y la presente liquidación			
Las partes se encuentran a paz y salvo por todo concepto. (Marque X)		<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>X</td> <td>NO</td> </tr> </table>	SI	X	NO
SI	X	NO			

**Observaciones:**

- El contratista NEX COMPUTER S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN, realizó cesión de derechos económicos de la orden de compra 103543 en favor de QUANTYC S.A.S., cesión mediante acta de fecha 20 de septiembre de 2023 y materializada puntualmente en el derecho a recibir la totalidad de los pagos de la orden de compra.
- La cesión de derechos económicas es la única permitida por la cláusula 15 del acuerdo marco de precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, proscribiendo la cesión parcial o total de los demás derechos y obligaciones derivadas del acuerdo marco de precios, razón por la cual el acta de liquidación se realiza con el proveedor NEX COMPUTER S.A.S - EN REORGANIZACIÓN.
- La liquidación ha sido definida por el Consejo de Estado como *"Un ajuste o rendición final de cuentas que se produce con el objeto de que las partes contratantes establezcan, con fundamento en el desarrollo del contrato, las acreencias pendientes o saldos a favor o en contra de cada uno o se declaren a paz y salvo, según el caso, para extinguir el negocio jurídico celebrado"*. En ese sentido y teniendo en cuenta su esencia de desarrollo presupuestal frente a la ejecución de la orden de compra, es pertinente dejar constancia a través del presente

6



Departamento Nacional  
de Planeación - DNP

**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**

Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO](http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO)

VERSIÓN: 02 | CÓDIGO: CCE-GCO-FM-02 | FECHA: 29 DE JUNIO DE 2023 | PÁGINA 6 DE 10



## FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-02

VERSIÓN: 02 DEL 29 DE JUNIO DE 2023

- documento que el cesionario de derechos económicos QUANTYC SAS recibió en su totalidad la retribución económica por la adquisición de los equipos comprados y se declaran las partes a paz y salvo por todo concepto.
- El valor total contratado en la orden de compra equivalente a **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 250.667.710,73)** fue constituido como reserva presupuestal a 31 de diciembre de 2022.
- La supervisión a esta orden de compra fue asumida por el Subdirector Carlos Toledo Flórez, toda vez que el supervisor inicial, ya no se encuentra vinculado a la entidad, procedimiento que se encuentra establecido en la Circular 014 de 2023 sobre lineamientos para el trámite de liquidación a cargo de la supervisión.
- La supervisión certifica con la presente acta de liquidación que la información de esta orden de compra n° 103543 y del comprobante de entrada de almacén n° 13 del 16 de febrero del 2023, corresponden a la misma cantidad de los dispositivos tecnológicos relacionados en el documento de la orden de compra y a la misma cantidad que ingresaron al almacén.
- Como anexo al acta de liquidación, se incluye el comprobante de fecha 16 de febrero de 2023, en el cual se certifica el ingreso de los equipos y componentes objeto del contrato al almacén ubicado en las instalaciones de la entidad. Así mismo fue revisada la ejecución contractual a esta orden de compra por parte del supervisor del contrato, quien acreditó el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.
- Referente a las pólizas, es oportuno indicar lo siguiente:



Departamento Nacional  
de Planeación - **DNP**

**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**

Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO](http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO)

VERSIÓN: 02 | CÓDIGO: CCE-GCO-FM-02 | FECHA: 29 DE JUNIO DE 2023 | PÁGINA 7 DE 10

7



**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-02

VERSIÓN: 02 DEL 29 DE JUNIO DE 2023

Los anexos 0, 01 y 02 de la póliza n° 14-44-101170830, no fueron aprobados por la entidad estatal, toda vez que no ampliaron las vigencias de los amparos hasta el término de la primera prórroga realizada.

Esta situación fue subsanada con el anexo 03, en el cual se ampliaron las vigencias de los amparos de conformidad con la prórroga efectuada y se aseguraron los porcentajes del valor de la orden de compra, por lo cual este anexo fue aprobado por el ordenador del gasto de la entidad el día 16 de enero de 2023.

El anexo 04 amplió las vigencias de los amparos, de conformidad con la segunda prórroga efectuada y aseguró los porcentajes del valor de la orden de compra. Este tuvo aprobación por el ordenador de gasto el día 31 de enero de 2023.

Finalmente se emitió el anexo 5 que amplió la vigencia del amparo de cumplimiento, encontrándose vigente la garantía hasta la liquidación del contrato estatal como lo preceptúa el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.3.1.12., sobre suficiencia de la garantía de cumplimiento, al recitar: "La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato (..)".

Con la suscripción de la presente acta se da por liquidada la Orden de Compra 103543 suscrita entre la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, el contratista NEX COMPUTER S.A.S. - EN REORGANIZACIÓN y el cesionario de Derechos económicos.



Jenny Fabiola Pérez Vargas  
Secretaría General



Uriel Román Camargo  
Representante Legal



Departamento Nacional  
de Planeación - DNP

**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**  
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

8



[WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO](http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO)

VERSIÓN: 02 CÓDIGO: CCE-GCO-FM-02 FECHA: 29 DE JUNIO DE 2023 PÁGINA 8 DE 10



**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-02

VERSIÓN: 02 DEL 29 DE JUNIO DE 2023

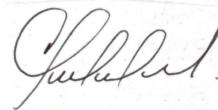
Colombia Compra Eficiente

NEX COMPUTER S.A.S - EN  
REORGANIZACIÓN,



**Juan David Román Nieto**

Representante legal- QUANTYC SAS  
Titular de derechos económicos



**Carlos Francisco Toledo Flórez**

Supervisor de la Orden de compra 103543

Elaboró: Alfonso Covalada Salas Contratista SIDT y Yancenith Posada López Contratista del Grupo Interno de Gestión Contractual, Asuntos legales y Judiciales de la SG.  
Revisó: Carlos Francisco Toledo Flórez Subdirector SIDT/ Leonardo Martínez Torres Contratista del Grupo Interno de Gestión Contractual, Asuntos legales y Judiciales de la SG/ Ronald Gordillo Álvarez Coordinador Grupo de Gestión Contractual, Asuntos legales y Judiciales de la SG, Juan Pablo Velásquez Silva Experto G3-08 de la Secretaría General y firma Mario Iguaran Abogados Asociados S.A.S.  
Aprobó: Jenny Fabiola Páez Vargas Secretaria General ANCP- CCE.

**CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO**

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE DEL FORMATO	
				02



Departamento Nacional  
de Planeación - DNP

**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**  
Tel. (601)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO](http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO)

VERSIÓN: 02 | CÓDIGO: CCE-GCO-FM-02 | FECHA: 29 DE JUNIO DE 2023 | PÁGINA 9 DE 10



**FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO**

CÓDIGO: CCE-GCO-FM-02

VERSIÓN: 02 DEL 29 DE JUNIO DE 2023

01	Se crea y estandariza el formato Acta de liquidación por mutuo acuerdo.	18/12/2018	Elaboró	Silvia Ramirez	Secretaría General
			Elaboró	Karina Blanco	Asesora de Planeación
			Revisó	Silvia Ramirez	Secretaría General
			Revisó	Karina Blanco	Asesora de Planeación
			Aprobó	Silvia Ramirez	Secretaria General
			Aprobó	Karina Blanco	Asesora de Planeación
02	Se elimina el cuadro de identificación de las partes y se cambia por un escrito de identificación, se cambia la modalidad de firma donde solo el supervisor firma en el documento y las demás partes en plataforma	23/06/2023	Elaboró	Diana Catalina Ramirez	Técnico O1 12I
			Revisó	Ronald Gordillo	Coordinador del Grupo Interno de Gestión Contractual, Asuntos Legales y Judiciales
			Aprobó	William Renan Rodríguez	Secretario General

10



Departamento Nacional  
de Planeación - DNP

**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente**  
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



[WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO](http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO)

VERSIÓN: 02 | CÓDIGO: CCE-GCO-FM-02 | FECHA: 29 DE JUNIO DE 2023 | PÁGINA 10 DE 10



## Eduardo Torres Espinosa

---

**De:** Hernán Camilo Lozano Ochoa  
**Enviado el:** martes, 12 de diciembre de 2023 9:38 a. m.  
**Para:** Eduardo Torres Espinosa; Yancenith Posada Lopez  
**Asunto:** RV: Consulta Liberación de Saldos en las Ordenes de Compra

*Cordial saludo Eduardo,*

*Respecto al proceso de liberación de saldo en la TVEC, la subdirección de Negocios nos indica lo siguiente:*

*"Estimado Hernán,*

*De acuerdo con nuestra reunión no es posible realizar la modificación de la OC en el entendido que la misma ya finalizo. Por lo anterior, la entidad deberá realizar el proceso a través del modulo de liquidación adjuntando la liquidación que realizan las partes en donde soportan la liberación de saldos, mientras se realiza el desarrollo para actualizar el modulo de liquidación."*

*En ese sentido, no es posible liberar los saldos en la TVEC a través de una modificación de una OC que esta vencida.*

*Cordialmente;*

---



Hernán Camilo Lozano Ochoa  
Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico  
Operación de las Plataformas  
Tel: (601) 7956600 Ext: 6765  
Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia  
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

[WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO](http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO)

---

**De:** Rubén Darío Hernández Forero <ruben.hernandez@colombiacompra.gov.co>  
**Enviado:** lunes, 11 de diciembre de 2023 4:43 p. m.  
**Para:** Hernán Camilo Lozano Ochoa <hernan.lozano@colombiacompra.gov.co>  
**Cc:** Sergio Andrés Peña Aristizábal <sergio.pena@colombiacompra.gov.co>; Rene Tercero Hernández <rene.tercero@colombiacompra.gov.co>; Juan de Jesús Ardila Ballesteros <juan.ardila@colombiacompra.gov.co>; Soporte Operaciones <soporte@colombiacompra.gov.co>; Alvaro Fernando Talero Benitez <alvaro.talero@colombiacompra.gov.co>; Yancenith Posada Lopez <yancenith.posada@colombiacompra.gov.co>; Ronald Gordillo Álvarez <ronald.gordillo@colombiacompra.gov.co>  
**Asunto:** RE: Consulta Liberación de Saldos en las Ordenes de Compra

Estimado Hernan,

De acuerdo con nuestra reunión no es posible realizar la modificación de la OC en el entendido que la misma ya finalizo. Por lo anterior, la entidad deberá realizar el proceso a través del modulo de liquidación adjuntando la liquidación que realizan las partes en donde soportan la liberación de saldos, mientras se realiza el desarrollo para actualizar el modulo de liquidación.

Cordialmente,





Ruben Dario Hernandez Forero

Subdirección de Negocios

Tel: (+57)7956600 ex.6548

Carrera 7 No. 26-20 Bogotá – Colombia

Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA  
COMPRA EFICIENTE

colombiacompra.gov.co

**De:** Hernán Camilo Lozano Ochoa <[hernan.lozano@colombiacompra.gov.co](mailto:hernan.lozano@colombiacompra.gov.co)>

**Enviado el:** jueves, 7 de diciembre de 2023 11:18 a. m.

**Para:** Rubén Darío Hernández Forero <[ruben.hernandez@colombiacompra.gov.co](mailto:ruben.hernandez@colombiacompra.gov.co)>

**CC:** Sergio Andrés Peña Aristizábal <[sergio.pena@colombiacompra.gov.co](mailto:sergio.pena@colombiacompra.gov.co)>; Rene Tercero Hernández <[rene.tercero@colombiacompra.gov.co](mailto:rene.tercero@colombiacompra.gov.co)>; Juan de Jesús Ardila Ballesteros <[juan.ardila@colombiacompra.gov.co](mailto:juan.ardila@colombiacompra.gov.co)>;

Soporte Operaciones <[soporte@colombiacompra.gov.co](mailto:soporte@colombiacompra.gov.co)>; Alvaro Fernando Talero Benitez

<[alvaro.talero@colombiacompra.gov.co](mailto:alvaro.talero@colombiacompra.gov.co)>; Yancenith Posada Lopez <[yancenith.posada@colombiacompra.gov.co](mailto:yancenith.posada@colombiacompra.gov.co)>;

Ronald Gordillo Álvarez <[ronald.gordillo@colombiacompra.gov.co](mailto:ronald.gordillo@colombiacompra.gov.co)>

**Asunto:** RE: Consulta Liberación de Saldos en las Ordenes de Compra

*Rubén buenos días,*

*Agradecemos tu apoyo y tu pronto concepto para el escenario que indicamos, ya que tenemos dentro de la entidad, esta situación.*

*Quedamos atentos.*

*Cordialmente;*



Hernán Camilo Lozano Ochoa

Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico

Operación de las Plataformas

Tel: (601) 7956600 Ext: 6765

Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

**De:** Hernán Camilo Lozano Ochoa <[hernan.lozano@colombiacompra.gov.co](mailto:hernan.lozano@colombiacompra.gov.co)>

**Enviado:** lunes, 4 de diciembre de 2023 2:22 p. m.

**Para:** Rubén Darío Hernández Forero <[ruben.hernandez@colombiacompra.gov.co](mailto:ruben.hernandez@colombiacompra.gov.co)>

**Cc:** Sergio Andrés Peña Aristizábal <[sergio.pena@colombiacompra.gov.co](mailto:sergio.pena@colombiacompra.gov.co)>; Rene Tercero Hernández <[rene.tercero@colombiacompra.gov.co](mailto:rene.tercero@colombiacompra.gov.co)>; Juan de Jesús Ardila Ballesteros <[juan.ardila@colombiacompra.gov.co](mailto:juan.ardila@colombiacompra.gov.co)>;

Soporte Operaciones <[soporte@colombiacompra.gov.co](mailto:soporte@colombiacompra.gov.co)>; Alvaro Fernando Talero Benitez

<[alvaro.talero@colombiacompra.gov.co](mailto:alvaro.talero@colombiacompra.gov.co)>; Yancenith Posada Lopez <[yancenith.posada@colombiacompra.gov.co](mailto:yancenith.posada@colombiacompra.gov.co)>;

Ronald Gordillo Álvarez <[ronald.gordillo@colombiacompra.gov.co](mailto:ronald.gordillo@colombiacompra.gov.co)>

**Asunto:** Consulta Liberación de Saldos en las Ordenes de Compra

*Cordial saludo Rubén,*

*Solicitamos su apoyo para que nos indiquen el proceso del asunto bajo las siguiente circunstancia:*

*Cuando existen saldos de las ordenes de compra, que sobraron, no se ejecutaron, no facturaron y la Orden de Compra esta vencida, la entidad financieramente requiere liberar esos saldos, ahora, técnicamente la única opción para liberar esos valores en la TVEC es a través de una modificación de OC, no obstante, al encontrarse vencida la OC por lineamientos previos establecidos por Negocios, la mesa de*



*servicio no tramita dicha modificación, (tener cuenta que la tipología liquidación no permite ajustar saldos en las OC)*

*En ese sentido, ¿es viable publicar modificaciones de ordenes de compra vencidas para la liberación de saldo? si la respuesta es si ¿requiere algún documento adicional?*

*Muchas gracias, quedo atento.*

*Cordialmente;*



Hernán Camilo Lozano Ochoa  
Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico  
Operación de las Plataformas  
Tel: (601) 7956600 Ext: 6765  
Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia  
**Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Efici**

[WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO](http://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO)